



PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y DELIMITACIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

PEDROLA. [ZARAGOZA]

Nº. Expediente: 250/2006

Medio Ambiente, Gis y Territorio [MAGISTER S.L.]

Arqueólogo: Rafael Domingo Martínez

ÍNDICE

FICHA TÉCNICA.....	3
INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA	5
YACIMIENTOS.....	7
1. Huerta del Duque.	
2. Molino de Pedrola.	
3. Atalaya I y Atalaya II.	
4. Retuer.	
5. Dehesa de la Duquesa I.	
6. Dehesa de la Duquesa II.	
7. Fuempudia.	
8. Paridera de Chalico.	
9. Herrerías.	
BIBLIOGRAFÍA	26
ANEXO I .CARTOGRAFÍA	
LOCALIZACIÓN (Término municipal de Pedrola)	MAPA 00
Huerta del Duque (Ver mapa ordenación urbana. Detalle)	
Dehesa de la Duquesa I y II.....	mapa 6/7
Fuempudia	mapa 8
Paridera de Chalico.....	mapa 9
Herrerías	mapa 10

ANEXO II .Fichas arqueológicas

ANEXO I .CARTOGRAFÍA

LOCALIZACIÓN (Término municipal de Pedrola)	MAPA 00
Huerta del Duque (Ver mapa ordenación urbana. Detalle)	
Dehesa de la Duquesa I y II	mapa 6/7
Fuempudia	mapa 8
Paridera de Chalico.....	mapa 9
Herrerías	mapa 10

ANEXO II .Fichas arqueológicas

FICHA TÉCNICA

Fecha de realización: Julio de 2006.
Procedimiento: .. Prospección y Delimitación arqueológica.
Dirección: Rafael Domingo Martínez.
Promotor: Ayto. de Pedrola (Zaragoza).
Equipo Técnico, cartografía y GIS: Medio Ambiente, sig y Territorio
[MAGISTER SL]

INTRODUCCIÓN

A instancias de la actualización del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Pedrola se encarga a la empresa MAGISTER S.L. la **prospección y delimitación de los yacimientos arqueológicos del término municipal de Pedrola** referidos en la Carta Arqueológica de Aragón para este municipio.

Esta actuación queda englobada dentro de la elaboración del catálogo de yacimientos del Plan General de Ordenación Urbana de Pedrola (Zaragoza).

A tal efecto, la solicitud de autorización para realizar prospecciones y delimitaciones arqueológicas presentada el xx de xxx de 2006, por D. Rafael Domingo Martínez, se resuelve favorablemente el 28 de junio de 2006 por la Dirección General de Patrimonio Cultural dándose inicio los trabajos el día 6 de Julio de 2006.

Resultado de dichos trabajos presentamos este informe con su correspondiente anexo cartográfico.

METODOLOGIA

El procedimiento seguido durante esta actuación ha constado de los siguientes apartados:

1. Documentación:

Recopilación de cartografía digital y fotografía aérea adecuada; parcelario, localización de los yacimientos, y consiguientes valoraciones (toponimia, topografía, accesos, etc.). También ha sido consultada la bibliografía existente al respecto.

2. Trabajo de campo:

- Localización de los yacimientos y comprobación de los emplazamientos señalados en la Carta Arqueológica de Aragón.
- Reubicación de los yacimientos con errores de localización manifiesta o imprecisa.
- Prospección intensiva de los yacimientos cuya localización nos fue facilitada por la Carta Arqueológica; así como del área aneja susceptible de pertenecer a los mismos.
- Delimitación del yacimiento de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a. Dispersión de materiales en superficie
 - b. Topografía del terreno
 - c. Patrones de asentamiento según la secuencia cultural

El procedimiento utilizado para la localización precisa ha consistido en:

- Trabajar con Sistemas de información geográfica y Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) y con una precisión máxima de 5 metros. Posteriormente corrección de coordenadas de campo sobre cartografía oficial (ortoimágenes del Gobierno de Aragón y Catastro de rústica de la Dirección General de Catastro y servidor de mapas wms en Cartografía catastral en ovc.catastro.meh.es).
- Cartografía digital (red hidrográfica, carreteras y caminos, límite del término municipal procedente de cartografía 1.50.000) y fotos aéreas digitalizadas disponibles en campo gracias a dispositivos informáticos móviles.
- Mediante la tecnología móvil, se procedió a la incorporación de la toma de datos (serie de puntos georeferenciados), que permitirá, en su caso, la localización precisa del material arqueológico en superficie (mueble e inmueble). Una vez localizado el enclave arqueológico, se ha procedido a identificar la extensión del mismo, tomando coordenadas geográficas de sus límites con la intención de trazar un polígono que englobe la zona de aparición de restos arqueológicos (Área de prospección). Posteriormente,

se ha plasmado ese polígono en una cartografía catastral para identificar las parcelas que se ven afectadas por la presencia de esos restos.

- Paralelamente, se ha elaborado una ficha de yacimientos en la que se consignan los datos del mismo (nombre, características históricas y materiales) así como su ubicación geográfica precisa (coordenadas, parcela y polígono del catastro). Ambos documentos (cartografía y ficha) se pondrán a disposición de las administraciones competentes (Dirección General de Patrimonio y Ayuntamiento).

3. Elaboración de una Cartografía específica.

Una vez los datos tomados sobre el terreno, y tras su elaboración e inclusión en un Sistema de Información Geográfica, se realiza como resultado una cartografía temática específica para cada yacimiento.

Para ello, se ha contado con:

- Herramientas: Pocket PC Hp 5500/ Sensor GPS 4450/PC
- Programas: ArcGIS: Módulo ArcMap / ArcPad para Pocket PC.

En la representación cartográfica, además del polígono de delimitación del yacimiento siguiendo criterios arqueológicos, hemos incorporado otro polígono que añaden información complementaria, además de la arqueológica:

- Propuesta de delimitación: una delimitación en la que se conjugan la información arqueológica con los límites parcelarios afectados.

Comentario final:

El trabajo realizado ha consistido en la búsqueda y delimitación de los yacimientos arqueológicos que aparecen consignados en la Carta Arqueológica de Aragón que obra en poder de la Dirección General de Patrimonio. En ningún momento se han recogido restos arqueológicos para no contribuir al deterioro de esos yacimientos. Los datos de localización que figuran en dicha Carta Arqueológica varían en cuanto a fiabilidad en función de su procedencia; en algunos casos las noticias sobre los enclaves protegidos se remontan a citas en publicaciones antiguas, mientras que en otros son fruto de recientes trabajos de prospección o excavación, por lo que su precisión es mucho mayor. En algunos casos la ausencia de datos geográficos sobre las ubicaciones precisas ha hecho imposible encontrar algún yacimiento.

YACIMIENTOS

Los yacimientos arqueológicos catalogados en el término municipal de Pedrola (Zaragoza) que figuran en la Carta Arqueológica de Aragón, son:

1. Huerta del Duque.
2. Molino de Pedrola.
3. Atalaya I.
4. Atalaya II.
5. Retuer.
6. Dehesa de la Duquesa I.
7. Dehesa de la Duquesa II.
8. Fuempudia.
9. Paridera de Chalico.
10. Herrerías.

LISTADO DE YACIMIENTOS

1.- Huerta del Duque

Se trata de un conjunto histórico - artístico ya declarado Bien de Interés Cultural por el Gobierno de Aragón (BOA 137/2004).

Rango: Resolución

Fecha de disposición: 27/10/04

Fecha de Publicación: 22/11/04

Número de boletín: 137

Órgano emisor: DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Título: RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Patrimonio -Cultural, por la que se inicia procedimiento de delimitación del conjunto formado por el Palacio y la Iglesia de -Pedrola (Zaragoza), declarado Bien de -Interés Cultural, y de su entorno de protección, y se abre un periodo de información pública.

Se trata de un magnífico conjunto formado por el palacio de los Duques de Villahermosa y la iglesia parroquial de Pedrola, dedicada a Nuestra Señora de los Ángeles, unida al primero a través de un pasadizo de unos 200 m. de largo que atraviesa varias viviendas de la localidad.

El palacio es una potente construcción renacentista encargada por don Martín de Gurrea y Aragón. Su fábrica es de ladrillo, tiene planta cuadrada y dos alturas distribuidas interiormente en torno a un patio central, cuyo piso inferior presenta columnas dóricas y cierre adintelado. A través de una escalera monumental se accede a los pisos superiores.

El palacio ha sido remodelado interiormente en diversas épocas, principalmente durante el s. XVIII, aunque todavía conserva su disposición original a la italiana. Asimismo a principios del s. XX las huertas circundantes se transformaron en un extenso y variado jardín, conservado hasta la actualidad como parte fundamental del bien.

Por otro lado, la iglesia es un edificio fruto de diversas fases constructivas que van desde el s. XII hasta el s. XVIII. Actualmente es una iglesia de nave única con capillas entre los contrafuertes, crucero con tribuna ducal, cabecera recta y torre adosada al lado de la Epístola. Todavía conserva restos de la edificación medieval en el tramo de los pies.

Su estado de conservación es bueno en general.

Resolución.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2004, de la Dirección General de Patrimonio **-Cultural**, por la que se inicia procedimiento de delimitación del conjunto formado por el Palacio y la Iglesia de **-Pedrola** (Zaragoza), declarado Bien de **-Interés Cultural**, y de su entorno de protección, y se abre un periodo de información pública.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio **-Cultural** Aragonés establece en su Disposición Transitoria Primera que los Bienes de **-Interés Cultural** ubicados en la Comunidad Autónoma que hubieran sido declarados como tal con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, pasarán a tener la consideración de Bienes de **-Interés Cultural** o Conjuntos de **-Interés Cultural**. Mediante Orden del Consejero del Departamento responsable de Patrimonio **-Cultural** podrán completarse las declaraciones originarias de dichos Bienes, determinando los bienes muebles y el entorno afectado que deban considerarse parte integrante por las declaraciones de Bien de **-Interés Cultural**.

La entrada en vigor de la Ley Aragonesa de 1999 ha supuesto, en la práctica, la revisión de los numerosos expedientes iniciados con anterioridad a la misma y la necesidad de completarlos de acuerdo con las exigencias en ella establecidas.

El Artículo 21 de la Ley de Patrimonio **-Cultural** Aragonés dispone que la declaración de Bien de **-Interés Cultural** describirá el bien, debiendo expresar claramente, al menos, su delimitación, los bienes muebles integrantes del mismo y el entorno afectado.

Por Decreto 251/1976, de 9 de enero, del Ministerio de Educación y Ciencia, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 17 de febrero de 1976, se declaró Bien de **-Interés Cultural** el conjunto formado por el Palacio y la Iglesia de **-Pedrola** (Zaragoza), por lo que, en la actualidad, se ha iniciado un procedimiento para su delimitación y de la de su entorno de protección, conforme a la descripción y plano que se adjuntan como Anexo I y II a la presente Resolución.

La incoación de la delimitación del bien y de su entorno conlleva la aplicación inmediata del régimen de protección establecido para los Bienes de **-Interés Cultural** y determina la suspensión de las licencias municipales relativas a todo tipo de obras o actividades en la zona afectada. No obstante, el Director General de Patrimonio **-Cultural**, previo informe de la Comisión Provincial de Patrimonio que corresponda, puede levantar dicha suspensión total o parcialmente cuando sea manifiesto que las obras o actividades no perjudican a los valores culturales del Bien declarado de **-Interés Cultural**.

Por todo ello, el Director General de Patrimonio **Cultural**, en relación con el conjunto formado por el Palacio y la Iglesia de **Pedrola** (Zaragoza), resuelve:

Primero.-Iniciar un procedimiento para la delimitación del bien y del entorno afectado por la declaración de Bien de **Interés Cultural**, en aras de completarla de conformidad con lo establecido en el Apartado 2º de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, en relación con su Artículo 21.

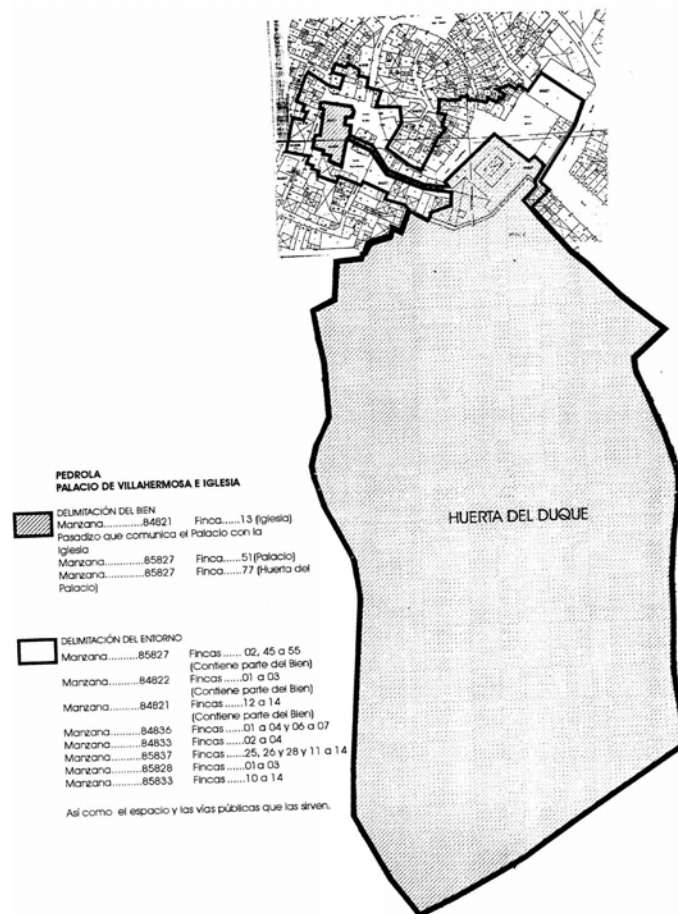
La delimitación provisional de dicho Bien de **Interés Cultural** y de su entorno de protección es la que figura en el Plano que se adjunta como Anexo II a esta Resolución.

Segundo.-Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón» y notificarla a los interesados y al Ayuntamiento de **Pedrola** (Zaragoza).

Tercero.-Abrir un periodo de información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Procedimiento iniciado de delimitación de la denominada en y su entorno, en las oficinas de la Dirección General de Patrimonio **Cultural** (Edificio Pignatelli, Paseo M^a Agustín 36, Puerta 0, 1ª Planta, de Zaragoza), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Igualmente dentro de dicho plazo podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Zaragoza, a 27 de octubre de 2004.-El Director General de Patrimonio **Cultural**, Jaime Vicente Redón.

BOA Número 137 22 de noviembre de 2004



Acceso

El acceso se realiza desde la Autovía A-68, desvío a Pedrola, dirección centro urbano.

Situación

El Palacio está situado en el centro del casco urbano, en la misma plaza que el Ayuntamiento. La Huerta ocupa una amplia zona hacia el Sur del pueblo, llegando hasta el límite de la zona urbanizada.

Materiales y Estructuras

Se trata de un edificio de estilo renacentista, en ladrillo, con amplia portada en piedra y patio central con columnata dórica; una escalera monumental conduce al piso noble; un pasadizo de unos 200 m. comunica con la iglesia, cuya primera fase constructiva data del s. XII, con posteriores reformas hasta el s. XVIII. La antigua Huerta, transformada con el paso de los siglos en jardín, se extiende dentro de un recinto murado por la zona sur del pueblo.

Delimitación

(Ver cartografía detalle del PGOU)

Conclusión

Se trata de un edificio singular por su ubicación, en un ambiente rural. La misma familia Villahermosa, emparentada con la Casa Real de Aragón, poseía palacios en Zaragoza y Huesca, así como posteriormente en Madrid. Este palacio de Pedrola destaca como residencia campestre nobiliaria ubicada en un territorio del cual los Villahermosa eran propietarios. En las inmediaciones de Pedrola, y muy relacionado con esta familia, se sitúa el episodio de la Ínsula Barataria, relatado en la Segunda Parte del *Quijote*. Es sin duda el elemento patrimonial más destacado del municipio.

2.- Molino de Pedrola

Este lugar, citado en un informe general sobre los molinos hidráulicos de la ribera del Ebro, no ha podido ser localizado con precisión en el municipio de Pedrola.

Consultado el personal del Ayuntamiento de dicha localidad, se nos comunicó que eran varios los edificios destinados a este uso en las cercanías, sin que nos fuese posible precisar a cuál de ellos se refería la Carta Arqueológica.

Visitados algunos de los lugares indicados por los empleados municipales, comprobamos que nuevos usos de los mismos como almacenes de enseres o chatarra hacían inviable identificar un edificio singular especialmente destacado entre los demás.

3.- Atalaya I y Atalaya II

Atalaya I. En la Carta Arqueológica se localiza en este enclave un hallazgo de restos líticos de cronología indeterminada. Las coordenadas (con una aproximación de 100 m.) se corresponden con un cerro testigo al Oeste de una terraza alta del Ebro en el que se halla enclavado un vértice geodésico. Prospectado intensivamente este cerro y los que se encuentran a su alrededor, no se han localizado restos arqueológicos.

Atalaya II. Con las mismas coordenadas que para Atalaya I, se citan en la Carta Arqueológica los restos de una posible torre de vigía medieval. Nos hallamos en el mismo caso que el anterior, no ha sido posible localizar ningún vestigio en una zona amplia alrededor de esas coordenadas.



Localización de los Yacimientos de Atalaya I y II

Acceso

Desde Pedrola, se toma la N-232 dirección Logroño y a unos 2 km del pueblo se gira hacia el sur, siguiendo por las pistas que conducen al parque eólico Atalaya, situado al suroeste del municipio.

Situación

En una zona con varios cerros testigo, separados por barrancos del conjunto principal de terrazas altas del Ebro. Zona sur del término municipal de Pedrola, terrenos de secano alejados de la vega fluvial del Ebro.

Materiales y Estructuras

No localizados.

Conclusión

La zona presenta buenas condiciones para el asentamiento humano en distintas épocas por su excelente dominio del territorio circundante, especialmente hacia el Oeste y Suroeste (poblados prehistóricos, torres de vigía medievales). La presencia de un vértice geodésico denominado "Atalaya" hace sospechar la existencia de restos de construcciones antiguas, desgraciadamente no localizadas en nuestros trabajos.

4.- Retuer

Los hallazgos en este enclave son restos líticos de cronología indeterminada. El lugar señalado por las coordenadas disponibles es una zona de campos de cultivo de regadío, surcada por una densa red de acequias (se halla en las inmediaciones del Canal Imperial). Pese a la intensa búsqueda realizada en la zona, no fue posible localizar ningún vestigio arqueológico, dificultados además por la presencia de cultivos muy crecidos de cebada y maíz, que hacían imposible prospectar en algunos de los campos.

Acceso

Desde Pedrola, saliendo del casco urbano por una pista agrícola en dirección Oeste. A unos 500 m, se toma otra pista en dirección Sur hasta llegar a la zona.

Situación

Vega del Canal Imperial, con campos de cultivo de regadío surcados por acequias de riego. Lotes de terreno con pastizal, maíz y cebada. En las lindes, cañizales.

Materiales y Estructuras

No localizados.

Conclusión

La situación del hallazgo arqueológico en un terreno de regadío dificulta considerablemente la posibilidad de realizar prospecciones, por la presencia casi continua de cultivos estacionales. Asimismo, la intensa roturación de la zona perjudica la integridad de los posibles restos arqueológicos.

5.- Dehesa de la Duquesa I

Es el primero de dos yacimientos líticos de superficie muy próximos entre sí, al pie de unas terrazas altas del Ebro en las que hay instalados varios parques eólicos. Parte de los hallazgos de sílex corresponden a restos naturales que, afectados por la erosión o por actividades agrarias, presentan roturas y morfologías que pueden inducir a confusión por su similitud con la talla intencional del sílex por parte de gentes prehistóricas.



Emplazamiento del Yacimiento Lítico Dehesa de la Duquesa I

Acceso

Desde Pedrola, por la carretera N-232 dirección Logroño, se toman las pistas que conducen al parque eólico Atalaya a unos 2 km. del pueblo. Tras unos 2 km. nos desviamos hacia la derecha, dirección Oeste, para después seguir hacia el Noroeste otros 3 km., descendiendo al pie de la terraza donde se sitúan los últimos aerogeneradores del parque eólico.

Situación

Se trata de una zona llana y baja (*dehesa*), al pie del escarpe de la terraza alta del Ebro. Geomorfológicamente, encontramos fuertes vestigios del carácter fluvial de su formación, por la gran cantidad de cantos rodados que se localizan.

Materiales y Estructuras

Los únicos restos arqueológicos localizados son pequeños restos de talla de sílex de cronología indeterminada. No se encontraron piezas retocadas significativas que permitiesen aquilatar la época de frecuentación de la zona por parte de las gentes prehistóricas. Abundantes nódulos naturales de sílex, afectados por la erosión (fracturas por frío y pátinas) y por tracciones mecánicas (paso de tractores y otra maquinaria moderna).

Conclusión

La abundancia de nódulos de sílex en la zona nos permite suponer un uso frecuente de estos afloramientos en distintos momentos de la Prehistoria, por su cercanía a importantes cursos de agua (Jalón, Ebro), cerca de los cuales se moverían de manera preferente las gentes prehistóricas. Este uso ha podido continuar hasta épocas cercanas, para suministrar piedras de fusil hasta mediados del s. XIX e incluso más recientemente, piedras de trillo para uso agrícola.

6.- Dehesa de la Duquesa II

Situado a escasa distancia de Dehesa de la Duquesa I, igualmente al pie de unas terrazas altas del Ebro en las que hay instalados varios parques eólicos. Parte de los hallazgos de sílex corresponden a restos naturales que, afectados por la erosión o por actividades agrarias, presentan roturas y morfologías que pueden inducir a confusión por su similitud con la talla intencional del sílex por parte de gentes prehistóricas.



Emplazamiento del yacimiento de La Dehesa de la Duquesa II

Acceso

Desde Pedrola, por la carretera N-232 dirección Logroño, se toman las pistas que conducen al parque eólico Atalaya a unos 2 km. del pueblo. A unos 2 km. nos desviamos hacia la derecha, dirección Oeste, para después seguir hacia el Noroeste otros 3 km, descendiendo al pie de la terraza donde se sitúan los últimos aerogeneradores del parque eólico. Está situado a unos 300 m. del anterior.

Situación

Se trata de una zona llana y baja, al pie del escarpe de la terraza alta del Ebro. Geomorfológicamente, encontramos fuertes vestigios del carácter fluvial de su formación, por la gran cantidad de cantos rodados que se localizan.

Materiales y Estructuras

Los únicos restos arqueológicos localizados son pequeños restos de talla de sílex de cronología indeterminada. No se encontraron piezas retocadas significativas que permitiesen aquilatar la época de frecuentación de la zona por parte de las gentes prehistóricas. Abundantes nódulos naturales de sílex, afectados por la erosión (fracturas por frío y pátinas) y por tracciones mecánicas (paso de tractores y otra maquinaria moderna).

Conclusión

La abundancia de nódulos de sílex en la zona nos permite suponer un uso frecuente de estos afloramientos en distintos momentos de la Prehistoria, por su cercanía a importantes cursos de agua (Jalón, Ebro), cerca de los cuales se moverían de manera preferente las gentes prehistóricas. Este uso ha podido continuar hasta épocas cercanas, para suministrar piedras de fusil hasta mediados del s. XIX e incluso más recientemente piedras de trillo para uso agrícola.

7.- Fuempudia

En este caso nos hallamos frente a otro yacimiento lítico de superficie, situado en una zona de campos de cultivo, con características muy similares a Dehesa de la Duquesa I y II (restos líticos naturales mezclados con restos de talla).



Emplazamiento del Yacimiento lítico de Fuenteempudia

Acceso

Desde Pedrola, mismo recorrido que para Dehesa de la Duquesa, siguiendo recto por la pista agrícola en lugar de tomar el último desvío hacia el Noroeste, a unos 2 km. pasado ese desvío.

Situación

El lugar del hallazgo de los restos arqueológicos es la cima de una terraza alta del Ebro, destacada sobre el entorno gracias a la conservación de niveles duros a techo. Terreno roturado para su aprovechamiento agrícola, en las inmediaciones de unos aerogeneradores.

Materiales y Estructuras

Los únicos restos arqueológicos localizados son pequeños restos de talla de sílex de cronología indeterminada. No se encontraron piezas retocadas significativas que permitiesen aquilatar la época de frecuentación de la zona por parte de las gentes prehistóricas. Abundantes nódulos naturales de sílex, afectados por la erosión (fracturas por frío y pátinas) y por tracciones mecánicas (paso de tractores y otra maquinaria moderna).

Conclusión

El hecho de tratarse de un campo de cultivo nos conduce a plantear la existencia de serios problemas de integridad del conjunto arqueológico, intensificando las circunstancias de dispersión y erosión que suelen caracterizar a los conjuntos líticos de superficie (conocidos como *talleres de sílex*).

8.- Paridera de Chalico

Se trata de otro taller lítico de superficie, situado en este caso en la ladera de un cerro.



Emplazamiento del yacimiento arqueológico

Acceso

Por la carretera de Pedrola a Pozuelo de Aragón (Z-V-3221), a unos 11 km. del núcleo urbano de Pedrola, en un cerro situado apenas 300 metros al norte de dicha carretera.

Situación

El yacimiento arqueológico está situado en la ladera sur de un cerro testigo desgajado de una terraza alta del Ebro, controlando un amplio territorio hacia el Sur.

Materiales y Estructuras

Se han localizado restos líticos de talla de cronología indeterminada mezclados con trozos de sílex fracturados de forma natural o artificial. No hemos podido encontrar

piezas retocadas que nos permitan identificar el o los periodos de frecuentación de este enclave.

Conclusión

Este yacimiento no presenta características especiales, resultando muy similar a otros talleres líticos ya citados como Dehesa de la Duquesa I y II.

9.- Herrerías

En este lugar no hemos podido localizar, pese a la prospección realizada, restos de talla de sílex, sino sólo bloques y nódulos naturales afectados por la erosión o por actividades de maquinaria (se trata de un cerro aplanado para la instalación de torres eléctricas), por lo que su carácter de yacimiento arqueológico nos resulta algo dudoso.



Localización del Emplazamiento del Yacimiento Herrerías

Acceso

Por la carretera de Pedrola a Pozuelo de Aragón (Z-V-3221), a unos 11 km. del núcleo de Pedrola, se toma una pista en dirección Sur durante unos 200 m.

Situación

El posible yacimiento arqueológico estaría situado en lo alto de un cerro cuya cumbre ha sido objeto recientemente de trabajos de aplanamiento, posiblemente en relación con el tendido de una línea eléctrica.

Materiales y Estructuras

No hemos localizado en la zona prospectada ningún resto lítico que parezca haber sido fabricado por el hombre. Sin embargo, encontramos frecuentemente trozos de sílex fracturados de manera natural (gelifracción, deslizamientos, etc.) o artificial (tracciones mecánicas por paso de maquinaria agrícola o de construcción) que podrían llegar a confundirse con restos de talla intencional.

Conclusión

Planteamos la posibilidad de que el enclave de Herrerías no sea un yacimiento arqueológico en sí, sino un lugar de afloramiento de nódulos de sílex de forma natural en el que se han acumulado trozos fracturados por circunstancias variadas que hayan inducido a confusión en cuanto a su naturaleza. Por otra parte, el aplanamiento del cerro en el que se localizaría el hallazgo arqueológico puede haber influido en la desaparición de los restos de talla prehistóricos, dejando a la vista únicamente los nódulos de sílex que se hallarían en el sustrato geológico.

BIBLIOGRAFÍA

Gran Enciclopedia Aragonesa, 2000. Voz: "Pedrola"

Camón Aznar, J.: «El palacio de Villahermosa y la iglesia de Pedrola (Zaragoza)»; Academia, Bol. de la R. Ac. de B. A. de San Fernando, Madrid, 1976, núm. 43, pp. 88-90

Carta Arqueológica de Aragón. Dirección General de Patrimonio Cultural. Gobierno de Aragón. Mayo 2006.

Documentación e informe elaborado por:

MAGÍSTER S.L.

Arqueólogo

Fdo.: Mariano Espallargas Monserrate
Geógrafo

Fdo.: Rafael Domingo Martínez
Arqueólogo

Zaragoza, a 10 de Julio de 2006